

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 2025-02

A continuación, se corrigen las observaciones de los aspirantes no admitidos en las Convocatoria 2025-02 para Asistenciales I en el Programa de Licenciatura en Artes Visuales:

No.	DOCUMENTO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	OBSERVACIONES
				(Ver descripción sig. Página)
1	1.140.907.199	X		
2	42.010.159	X		
3	42.144.461	X		
4	1.088.313.827	X		
5	1.041.350.361	X		
6	1.004.567.991	X		
7	1.088.357.692	X		
8	1.004.519.359		X	10
9	1.088.036.613		X	4, 5, 6
10	1.088.308.202	X		
11	1.000.571.938	X		
12	1.004.678.762	X		

Candidatos inscritos: 12

Candidatos admitidos: 10

Candidatos inadmitidos: 2

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

ADENDA No. 1

Motivos de no admisión:

1. No cumple con el requisito mínimo de educación exigido por el perfil.
2. No cumple con el requisito mínimo de experiencia laboral relacionada con las responsabilidades del cargo a través de certificados con características válidas.
3. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia laboral relacionada
4. No adjunta documento soporte (Cédula de ciudadanía).
5. No adjunta documento soporte (Experiencia relacionada con las responsabilidades del cargo) - Certificados laborales.
6. No adjunta documento soporte (Certificado(s) de educación).
7. No adjunta documento soporte (Hoja de Vida de la Función Pública).
8. En todos o algunos de los certificados no se detalla experiencia laboral relacionada con el objeto y responsabilidades descritos en la convocatoria.
9. Todos o algunos certificado(s) laboral(es) no relaciona(n) funciones y/o responsabilidades de conformidad con el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.
10. Hoja de Vida Formato de Función Pública no está firmada.
11. Hoja de Vida no cumple con el Formato de la Función Pública.
12. Hoja de Vida fue radicada por fuera de los términos de inscripciones.
13. Certificados de acreditación de experiencia profesional expedidos en el extranjero no se encuentran debidamente legalizados o apostillados.
14. No adjunta certificado de manipulación higiénica de alimentos.
15. Todos o algunos certificados laborales no son susceptibles de validación ya que no cuentan con información de fechas de vinculación.